Municipalidad de Encarnación
RUC. N° 80000004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 06 de mayo de 2016.-

ADENDA Nº 4

POR LA CUAL SE ACLARA E INCORPORA CRITERIOS DE EVALUACION EN LA CARTA DE INVITACION DEL LLAMADO A CONTRARACION DIRECTA N°05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS ID N°:303057

Punto N°6 DICE: En el caso de mantenimiento de la oferta se aplicara sobre la sumatoria de los montos máximos de los lotes 1 y 2, es decir sobre Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).

DEBE DECIR: En el caso que el potencial oferente para ambos lotes, la garantía de mantenimiento de oferta se aplicara sobre la sumatoria de los montos máximos de los lotes 1 y 2, es decir sobre Gs. **115.000.000** (Guaraníes ciento quince millones)

Punto N°7:

Se incluye, se agrega En el anexo B Punto 20. Evaluación y comparación de ofertas, b) Capacidad Financiera Requieren Balance 2015. Se considerará las normas tributarias (Res. Set Nº 01/07) que determinan el plazo a los contribuyentes para la presentación del Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inc. b," igualdad y libre competencia" de la ley 2051/03.

Punto N°8 DICE:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Sebastián A. Marín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
U. O. C.

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a proveer los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº ---/2016** de fecha -- de ----- de 2016, dictada por el Ejecutivo Municipal.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **303.057**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(Tabla por monto mínimo y máximo)

Sebastián A. Martín O.
Director
Dpto. General de Contrataciones

Item N°	Codigo de Catalogo	Descripción	ESPECIFICACIONES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de abril de 2017.-
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitacion.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD DE COMPRAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día --------- mes ---------- y año----------

LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO
SECRETARIA GENERAL

DON. ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

EL VENDEDOR

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a proveer los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº ---/2016** de fecha -- de ----- de 2016, dictada por el Ejecutivo Municipal.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **303.057**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
(Tabla por monto mínimo y máximo)

Item N°	Codigo de Catalogo	Descripción	ESPECIFICACIONES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario

LOTE N° 1 el monto mínimo: Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes); monto máximo: Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes) y para el **Lote N° 2 el monto mínimo: Gs. 17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil guaraníes); monto máximo: Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de abril de 2017.-

LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitacion.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD DE COMPRAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día --------- mes ---------- y año----------

LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO
SECRETARIA GENERAL

DON. ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

EL VENDEDOR

Punto N° 10 DICE:

Anexo E

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

DEBE DECIR:

Anexo E

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**		

Punto N°11 SE ADECUA A LA RESOLUCION DNCP 1173/16 Art. 1 y se incluye Criterio de Evaluación:

Lic. Sebastián N. Marín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Punto N°12 DICE: En el anexo B punto 23 Criterio para Desempate de Ofertas. En caso de que más de una empresa reúna la totalidad de los documentos sustanciales exigidos y presenten el mismo monto considerado más bajo, el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente:
En primer lugar se tendrá en cuenta la Mayor Solvencia; si continua el empate se considerará la "**Mayor Experiencia: habiéndose presentado mayor número de contratos con relación al bien ofertado, si existe experiencia de haber contratado con una Institución Pública/ Privada.**

DEBE DECIR:
En primer lugar se tendrá en cuenta la Mayor Solvencia; si continua el empate se considerará la "**Mayor Experiencia: habiéndose presentado mayor número de contratos con relación al bien ofertado, si existe experiencia de haber contratado con una Institución Pública/ Privada.**
Como Mínimo 3 contratos durante los años 2014 y 2015.

Punto N°13 DICE: En el anexo C Especificaciones Técnicas, las especificaciones técnicas de la Torta serán Con relleno de dulce de leche, durazno y otros y decorado a corde al evento. Deberá incluir platitos de torta y cucharitas
DEBE DECIR: **En el anexo C Especificaciones Técnicas, las especificaciones técnicas de la Torta serán**: con dulce de leche, dulce de durazno, chantillí, crema moka, decorado con masa pan, Deberá incluir platitos de torta y cucharitas.

Punto N°14 DICE: En el anexo C Especificaciones Técnicas: Mbeyu (comida típica) por unidad. Deberá incluir una servilleta de papel por unidad de mbeyu.
DEBE DECIR: Especificaciones Técnicas: el tipo de mbeyu será mestizo. Deberá incluir una servilleta de papel por unidad de mbeyú.

Punto N°15 DICE: En el anexo C Especificaciones técnicas: Jugo natural de frutas sin conservantes, mezclado con poco agua con azúcar, presentado en jarra de vidrio de 1 litro. Fresco al momento de ser consumido. Deberá incluir 6 vasos de vidrio.
DEBE DECIR: En el anexo C Especificaciones técnicas: Las Frutas serán de Naranja, Durazno, con azúcar y un poco de agua, presentado en jarra de un litro Fresco al momento de ser consumido. Deberá incluir 6 vasos de vidrio.

Punto N° 16 DICE: ANEXO D EN EL FORMULARIO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha:
CD No.:

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Central de Contrataciones

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. NO APLICA

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha:
CD No.:

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Punto N° 17 DICE EN EL ANEXO E. DOCUMENTO DE LA OFERTA. V. OTROS DCOCUMENTOS; La documentación indicada en este punto debe coincidir con la documentación citada en la Sección II Criterios de evaluación:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años). Años 2013, 2014, 2015. Endeudamiento: pasivo total / pasivo corriente. (No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los 3 últimos años) Años 2013, 2014,2015. Rentabilidad: (utilidad neta/ventas netas) x 100. (No deberá ser negativo el promedio de los 3 años) Años 2013, 2015.

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015. Copia de contratos que acrediten experiencia en el rubro.		

DEBE DECIR: **CAPACIDAD FINANCIERA**: Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años). Años 2013, 2014, 2015. Endeudamiento: pasivo total / pasivo corriente. (No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los 3 últimos años) Años 2013, 2014,2015. Rentabilidad: (utilidad neta/ventas netas) x 100. (No deberá ser negativo el promedio de los 3 años) Años 2013, 2014,2015.

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015. Copia de contratos que acrediten experiencia en el rubro.		

Lic. Sebastián A. Martín G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Atentamente

UOC/SM/LA